Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION – CD – Nº 119/05

18 ABR 2005
Salta,
Expte. Nº 12.495/04.

VISTO:

La Resolución Nº 081/05 emitida por la Vice-Decano de esta Facultad Ad-Referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se modifica el artículo primero, apartado "FERIADOS" de la Resolución CD Nº 490/04, Calendario Académico 2.005; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria Nº 04/05 del 05-04-05.

Que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 04/05 del 05-04-05)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar las Resolución – D – 081/05 de fecha 31-3-05, mediante la cual se modifica el artículo primero, apartado "FERIADOS" de la Resolución CD Nº 490/04 – Calendario Académico 2.005 -.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga a Secretaria de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.
ATM

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud